



NOTA DE PRENSA

SE CONFIRMA, PENYAROJA HA GANADO AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.

Tras la aprobación del acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia, hoy 27 de abril de 2023, de la transacción judicial y correlativa retirada de los recursos que pesan contra el Auto de 30 de diciembre de 2022 que declara la nulidad de la recalificación de Penyaroja, este ha devenido firme.

Desde que la Asociación de Vecinos de Penyaroja conoció el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Valencia contra el Auto de 30 de diciembre de 2022, ofreció al Ayuntamiento un pacto para que este Auto fuera firme, mediante la retirada del Recurso Contencioso Administrativo interpuesto.

El Auto de 30 de diciembre de 2022 resuelve el incidente de ejecución de sentencia interpuesto por varias familias afectadas por la recalificación contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Plan General de València, relativa a la Antigua Fábrica de Tabacos, adoptado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia en su sesión de 9/12/2020 -Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad-(BOP de Valencia número 51, de 16/03/2021), y del propio instrumento urbanístico aprobado mediante dicho acuerdo, que incumplía la Sentencia dictada por este mismo tribunal en 20 de diciembre de 2013 sobre Tabacalera 1.

El auto estimando el incidente de ejecución anula el acuerdo aprobado del Pleno del Ayuntamiento de Valencia en relación al cambio de calificación de una parte de la parcela de dotación pública Educativo cultural y de una parte de la parcela de dotación pública de espacio libre de carácter secundario a edificación abierta en la parte recayente en el camino de Penyaroja y de tres de abril de 1979, entendiéndose que es nulo el acuerdo del cambio de calificación tal y como se ha defendido en el escrito de interposición del incidente, recogiendo el auto la pretensión principal de los vecinos, cuya acción judicial ha sido dirigida por el Letrado D. Alberto Llobell.

Este auto reitera el fallo del anterior dictado el 8 de febrero de 2022, que fue anulado a consecuencia del recurso interpuesto por la Generalitat Valenciana y apoyado por el Ayuntamiento, que aducía como motivo un defecto formal de notificación que la Generalitat Valenciana alegaba le había generado indefensión. La asociación reitera ahora como entonces

que este recurso fue una actuación completamente irresponsable de la administración que ha dilatado la resolución de este procedimiento y que no ha impedido que el juzgador se reiterase en su inicial consideración.

Tras la retirada de los recursos por Ayuntamiento y Generalitat, el acto ha devenido firme y por tanto irrecurrible y los vecinos de Penyaraja pueden tener seguridad de que su suelo público seguirá siendo público.

La Asociación, que nació en 2019, recuerda que esta es una victoria fundamental pero queda mucho por lo que luchar y exige que se ejecuten las inversiones que el barrio necesita y en concreto: el cambio a socio-sanitario de una de las parcelas afectadas y la ejecución urgente del Centro de Salud que Penyaraja necesita, la ejecución del jardín de 3 de abril y la construcción de un Centro Socio Cultural.

CONTESTACIÓN A LA VICEALCALDESA SANDRA GÓMEZ

Como hoy ha manifestado nuestro presidente Fernando Argente en el Pleno Municipal respecto de las manifestaciones desafortunadas que la Concejala Sandra Gómez ha realizado de la Asociación de Vecinos de Penyaraja, indicando que hemos sido una marioneta de un partido político queremos manifestar:

1º. Que la trayectoria de nuestra entidad durante los últimos cuatro años ha sido ejemplar e imparcial y ha estado abierta a todos los partidos, en todos los actos que hemos realizado han sido invitados todos y han participado los que lo han estimado oportuno. Nos hemos reunido con su partido Señora Gómez y concejales de su partido han inaugurado actividades que hemos organizado nosotros, como el Concejales Emiliano García o su Coordinador Pablo Ruiz. Su manifestación cae por la fuerza de los hechos. Que usted no haya querido hablar con nosotros, es su problema Señora Gómez, no el nuestro.

2º Que los vecinos de Penyaraja teníamos derecho a impugnar una actuación urbanística que nos perjudicaba, y que eliminaba el suelo público dotacional de nuestro barrio de un colegio y un jardín para convertirlo en suelo privado y construir unos edificios de 13 plantas y masificar la zona con más edificios.

3º Sra. Gómez, si Vd. nos hubiese escuchado, habríamos llegado a un acuerdo sin necesidad de ir a los Tribunales, cuyo coste hemos pagado, por un lado con nuestros impuestos -la parte del Ayuntamiento- y por otro con nuestra aportación económica a nivel privado.

4º No hemos causado nunca ningún perjuicio al Ayuntamiento, hemos defendido un perjuicio que Vds. Querían causar al barrio de Penyaraja y por tanto a Valencia.

Aprovecho para dejarle claro que los vecinos no somos culpables ni responsables de un solo euro por defender los derechos del barrio de Penyaraja y por tanto de Valencia.

5º Estamos muy contentos de este acuerdo al que hemos llegado y esperamos que esto implique un nuevo futuro para nuestro barrio que está necesitado de dotaciones públicas esenciales como un Centro de Salud y un Centro Cultural y que reclama la ejecución del jardín de 3 de abril.

6º. Nuestra asociación defiende los intereses de nuestro barrio, no sólo los de los solares, ahora tenemos un problema con una discoteca en la Calle Eduardo Boscá y la concejala Beamud nos ha recibido su gabinete dos veces. También hemos tenido problemas con la jardinería y nos hemos reunido con el Señor Campillo aunque siguen habiendo temas pendientes de resolver y queremos que se regulen las carreras deportivas que pasan por nuestro barrio porque se generan molestias y riesgos para los vecinos que se deberían evitar.

4º En contra de las declaraciones que ha hecho la Señora Gómez, debemos decirle que respecto de José Tárrega, que fue presidente y portavoz de la Asociación de vecinos de Penyaraja, estamos orgullosos de su trabajo y de la gran labor realizada para la Asociación y las 800 familias afectadas por la Recalificación. Respetamos la decisión que ha adoptado el Señor Tárrega y le deseamos muchos éxitos en su nueva andadura.

Enlace a la intervención:
<https://twitter.com/VLCPenyaraja/status/1651593522028462080?t=tROZM1tW6THSLVEjNmLTZg&s=08>